

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°47

Al ser las cuatro de la tarde del veinticinco de noviembre del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTE

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

Marlene Salazar Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTE

Ana Virginia Granados Gamboa

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero: Saludo y Oración

Artículo Segundo: Comprobación del quórum

Artículo Tercero: Atención a la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para presentar informes sobre estado de maquinaria y firma de convenios con el MOPT.

Artículo Cuarto: Aprobación de Actas

Artículo Quinto: Lectura de Correspondencia

Artículo Sexto: Informes

Artículo Séptimo: Acuerdos

Artículo Octavo: Mociones

Artículo Mociones: Propuestas Rechazadas

Artículo Noveno: Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACION

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN A LA INGENIERA PRISCILLA JIMENEZ DUARTE, DIRECTORA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

Se recibe a la Ingeniera Priscila Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El Señor Presidente Municipal manifiesta a la Ingeniera Jiménez Duarte, que se le ha invitado a la sesión de hoy, por algunas inquietudes presentadas en la sesión pasada por algunos miembros del Concejo Municipal, referente a la firma de convenios con el MOPT, para la reparación de los caminos que no fueron incluidos con los recursos del BID, así como un informe del estado de la maquinaria municipal.

La Ingeniera Priscila Jiménez Duarte, manifiesta que referente a los convenios con el MOPT a se han venido realizando desde inicios del año pasado con la Junta Vial.

Respecto a los caminos a los que ustedes se refieren, desde el momento que nos dimos cuenta que la nota inicial propuesta para hacer ser intervenida con recursos del BID estos caminos no clasificaban, para hacer esta valoración se realiza una evaluación económica y social que da al menos un 12%, y que en el caso de estos caminos no lo daban, por lo tanto en unas de las reuniones de Junta Vial se acordó utilizar los recursos del BID en otros caminos que tuvieran más impacto, se propusieron otros caminos.

Posteriormente en otra de las reuniones de la Junta Vial se acordó en actualizar el proyecto de la ruta que va de Colorado a la Bambú pasando por Vereh a través de un convenio con el MOPT.

El procedimiento que se utiliza para realizar estos convenios con el MOPT, primeramente se debe hacer la programación trimestralmente, y se tiene que enviar al MOPT el inventario de necesidades. Para este caso para el primer trimestre del 2013, se tenía que enviar el inventario a

más tardar el 15 de Noviembre del presente año, esa información ya la enviamos, pero el problema que tenemos son con los permisos de extracción de material.

La fuente de material más cercana para los caminos 610091, 610010, 61082, 610011 es la fuente de material de Coopeagropal, que tienen en el Río la Vaca.

Se acordó en una reunión de la Junta Vial que Coopeagropal nos colaborara con material, por lo que este convenio se va a realizar con la participación de la Municipalidad –Coopeagropal y MOPT, donde don William Jiménez, estuvo de acuerdo para así ayudarnos a gestionar esa colaboración de material, incluso yo me apersoné a Coopeagropal para solicitar la colaboración y nos dijeron que sí. Además les dije que en la primera semana de octubre le enviábamos ya contabilizado la cantidad de material que íbamos a utilizar.

Es necesario aclararles que existen dos tipos de intervención para realizar proyectos que son; Proyectos de Conservación o Proyecto de Desarrollo.

Los Proyectos de Conservación son los mantenimientos rutinarios, periódicos y de habilitación, esos proyectos son los que hacemos generalmente con los recursos de la ley 8114, esto es lo que la Ley nos manda, primero conservar y después desarrollar.

Los Proyectos de Desarrollo son los de mejoramiento, reconstrucción o de rehabilitación, en su momento va explicar más detallado ya que son los tipos de intervención con los que hacemos el plan de conservación y desarrollo vial que es el que ustedes tienen que aprobar.

En este caso, la propuesta era realizar un proyecto de mejoramiento, es decir de desarrollo, para lo cual se tiene que cuantificar la cantidad de material, de maquinaria y de horas cambia según el tipo de intervención que se requiera realizar.

Cuando le enviamos la cantidad de material que íbamos a utilizar a Coopeagropal, ellos nos dijeron que no, por lo tanto no se podía cubrir los cuatro caminos, por lo tanto tomamos la decisión de hacer solo un camino.

Volvimos a enviar una nota para ver si nos ayudaban para intervenir unos de los caminos que era el camino de la Bambú a Cangrejo Verde, en ese vamos a utilizar 2114 metros cúbicos de material.

En todo esto me he estado comunicando con el Ingeniero del MOPT y él me dijo que no importaba si no teníamos todo el material para las 4 rutas que interviniéramos uno, además me menciono que para este trimestre ya había firmado un convenio con Golfito, y que lo dejáramos para el otro trimestre. En realidad se han dado una serie de obstáculos, pero ya el convenio está para un solo camino.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que me cuesta entender sobre cuatro caminos y lo de un camino, ya que todo es un mismo camino y ustedes los fraccionan en partes, no es que existen 4 caminos si no que es una sola ruta.

La Ingeniera Priscila Jiménez, le manifiesta que nosotros le llamamos una ruta que lo conforman cuatro caminos, depende de cómo se realizó el inventario en su momento, cada numerito identifica un destronque del inicio del final, en este caso la ruta mencionada está conformada por 4 caminos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortés, manifiesta que aquí al Concejo nos llegó un informe de don William Jiménez, quien es miembro de la Junta Vial, donde manifestaba una queja sobre que se toman acuerdos y no se cumplen, por otro lado que no ha sido posible firmar un convenio con el MOPT, donde sabemos que el MOPT ha hecho muchos convenios con otras Municipalidades y aquí no ha sido posible y se han desaprovechado recursos muy importantes. Por otra parte anteriormente se había solicitado un informe por escrito del estado general de la maquinaria, y no se dio, por lo que volvimos a insistir nuevamente.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que primero saquemos el tema del convenio con el MOPT, y que definamos ha pasado con este convenio.

La Ingeniera Priscila Jiménez, manifiesta que ya expliqué porque se ha atrasado tanto, en el sentido que no disponíamos del material. La programación tratamos de cumplirla tanto como tengamos los recursos para hacerlo, lastimosamente la programación se nos cayó desde el momento que se nos dañó la niveladora, ya que tenía daños en el empaque del cabezote, no sabíamos que había sucedido si no hasta a hora, tuvimos que mandar a rectificar el cabezote y marimbas, lo que me dijeron hoy fue que los inyectores hay que cambiarlos y posiblemente entreguen la maquina en esta semana. Este es el motivo primordial por lo que no se ha cumplido la programación, por otra parte es de todos conocido que nuestra maquinaria es un bastante vieja.

Decirle a Don Ernesto que si se han realizado convenios con el MOPT, uno de ellos es el que se realizó en San Jorge el año pasado, en el primer trimestre del 2012, también el año pasado se hizo un convenio con el MOPT, que fue la intervención de los caminos de KFW que son los caminos, 61001, 610017, 610018, 610042, esos fueron los cuatro caminos que se intervinieron el año pasado en convenio con el MOPT.

Ahora el convenio que está es el 610011 que es el de Cariari. Muy posiblemente este convenio se realice para el próximo trimestre del 2014, por otra parte lo que es Naranjo-Tamarindo, vamos a ver si lo podemos realizar estas obras también con convenios con el MOPT, con una contra partidas de la Municipalidad, igual el camino 610122.

Con respecto a los puentes estamos viendo si podemos construir el puente de Caracol de la Vaca y el de Tamarindo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que todo lo que ha escuchado a mí lo que me preocupa es que en otras Municipalidades están firmando convenios con el MOPT, y nosotros seguimos con el argumento que no tenemos material, mi pregunta es, que necesita usted para firmar los convenios, necesita ayuda de un asesor legal o qué clase de ayuda es la que usted necesita?

La Señora Ingeniera Priscilla Jiménez, manifiesta yo necesito de todos, en realidad antes hubieron muchos problemas en ese momento para pagar el aporte de la Municipalidad al MOPT, de los caminos de San Jorge.

Les voy a explicar el porqué se debe de pagar; cuando uno hace el convenio con el MOPT, se realiza un presupuesto, y la Municipalidad tiene que dar aproximadamente el 10%, el costo del trabajo, ellos lo dividen en las necesidades que ellos tengan, sea repuestos, mantenimiento de las maquinas, útiles, viáticos, horas extra entre otros.

Lógicamente que cuando eso nos los envían a nosotros tenemos que ver el contenido presupuestario para poder hacerle frente a dicho convenio, cuando no existe el contenido presupuestario se le dice al Ingeniero Zavala (Director Regional del MOPT) que lo mejoremos y veamos en que tenemos dinero y en que no, para así ayudarnos ó realizamos una modificación, que es la opción que casi siempre utilizamos, en este caso se va a presentar una modificación este próximo miércoles a la Junta Vial para este convenio.

Cuando tenemos todo el expediente, se lo presentamos a la Señora Alcaldesa y ella lo envía al Departamento Legal, este despacho verifica que todo se encuentre bien. Hemos tenido varios problemas, en el momento que se fueron a comprar los repuestos y el pago de talleres del 610105 que son las calles de San Jorge que se intervinieron el año pasado, ya que no se ha podido liquidar ese proyecto, ya llevamos 2 años, esto porque el MOPT, no lo ha hecho. Cuando existió la posibilidad de comprar los repuestos Proveeduría nos los rechazo y el Departamento Legal, esto porque no había un convenio firmado en ese momento, lo único que se entregaba en ese momento era un presupuesto, pero no habían cláusulas, de cuanto era el tiempo y de cómo se iba a reembolsar.

Ahora que se van a intervenir los caminos que no calificaron para el BID se realizaron los convenios, sin embargo existieron algunas consultas de parte del Departamento Legal para mejorar. La Señora Alcaldesa le paso el convenio de este camino que menciona William al Licenciado Emilio y éste realizo algunas observaciones y lo remitió a la Alcaldesa y no sé si ella lo remitió a Don José Joaquín Zavala, ya que él también debe de analizar las observaciones.

La Regidora Municipal María Esther Anchía, manifiesta que esto es un poco enredado, por mi parte yo vengo arrastrando un bache en la Junta Vial, ya que no empecé desde el principio, y cuando inicie ya estaba la programación.

Yo lo que veo es que estamos cayendo en una burocracia que nos tiene estancados, sabemos que tenemos una falta de material y de recursos y principalmente una maquinaria que se encuentra obsoleta y que no sirve, pero si nosotros nos ponemos a justificarnos, que como no tenemos recursos y no tenemos un convenio entonces apaguemos esta cosa y pongámosle un candado, no podemos seguir así.

El convenio con la Asociación Reciclando Esperanza esta es la hora y tampoco se ha hecho, yo conozco todo este tortuguismo, tenemos gente que nos entraba las cosas. En el caso de los convenios con el MOPT hay que generarlos desde de la junta vial, yo creo que no podemos justificarnos porque no hay recursos o porque no tenemos material. Tenemos el apoyo de Coopeagropal, y si yo fuera asociada de Coopeagropal estaría reclamando porque esta Cooperativa está asumiendo las responsabilidades de la Municipalidad.

Los convenios son una necesidad prioritaria y urgente para esta Municipalidad, después debemos de ver cómo resolvemos lo otro. Al MOPT hay que aprovecharlo y crear la necesidad.

Reconozco que Priscilla es una profesional joven y que le falta experiencia, pero tenemos que esforzarnos más y pedir apoyo, si es que nos falta, tenemos que poner a caminar estos convenios, que son un instrumento valiosísimo para la Municipalidad, porque si la maquinaria está mala y los recursos son insuficientes, tenemos que apoyarnos en quienes nos pueden ayudar a través de estos convenios.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, yo veo importante que la Municipalidad tenga su propio material y que este en plena disposición. Nosotros hemos tenido dos permisos uno en el río de Corredores y otro en Paso Canoas. A lo que yo entiendo para poder traer el material con los permisos temporales, deben de ser los caminos que estén en los decretos de emergencia, no es cualquier camino. Es ahí donde se amarra a la Municipalidad.

La Ingeniera Priscila Jiménez manifiesta que la mayoría de los proyectos que realizamos son por medio de convenios, esto porque no tenemos los recursos suficientes para poder hacerlos con la administración.

La Señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, manifiesta que Doña Xinia explico muy claro en la sesión pasada que no sabe porque el convenio no se ha firmado, ya que ella remitió el convenio con tiempo al Abogado, es ahí donde está estancada la situación.

La Ingeniera Priscila Jiménez manifiesta yo sí sé que el Licenciado Emilio respondió, no sé si doña Xinia habrá remitido las observaciones de Emilio al Ingeniero Zavala.

Aclaro que con respecto a los convenios no tenemos un reglamento, ya que estamos en el plan de desarrollo vial y nos toca confeccionar uno. Vamos a ver como generamos ese reglamento porque en realidad es siempre Jeily la que ha hecho los convenios, que tampoco es Abogada, pero es quien tienen el contacto con las comunidades e instituciones, don Emilio nos indicó que los convenios estaban mal planteados y fue ahí donde le solicitamos la ayuda para mejorarlo.

La Señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, a eso me refiero, el Licenciado Emilio le manifestó a la Alcaldesa que el convenio estaba mal planteado, se modificó el convenio y se volvió a enviar y de ahí no se ha recibido respuesta alguna.

El Señor Síndico William Jiménez manifiesta que del tiempo que he estado en la Junta Vial he estado muy preocupado por toda la situación y realmente consciente de cual es problema. Aquí llegan muchas comunidades con problemas de caminos.

Una de las situaciones que realmente hace falta es un tajo con permiso permanente, y la señorita Priscila es testigo que a la hora de aprobar el presupuesto soy uno de los que pelea por que se presupueste para los combustible, repuestos y también para una partida que sea específica para el trámite de un permiso permanente de explotación del tajo.

Me preocupa la situación ya que tenemos tiempo de venir hablando de que tenemos recursos porque nuestra maquinaria está obsoleta y mala, porque no firmamos convenios con el MOPT, pero hoy nos damos cuenta que no tenemos tampoco reglamento para la firma de estos convenios.

Usted dice que existen tres formas de realizar convenios con el MOPT, y a mí me parece más interesante ejecutar el convenio que rinda más. Lamentablemente quien presenta los convenios es usted con un documento que envía el MOPT, y en ese que se acaba de presentar se solicitó 7.500 metros cúbicos de material, que es mucho para un camino, y sin pedimos que nos donen, nos van a decir que es demasiado, y estoy totalmente de acuerdo porque si hubiésemos dicho que son 4.000 metros cúbicos para arreglar los caminos nos hubiesen podido ayudar.

Yo tengo comunicación con ellos, esto porque soy integrante de la Junta Vial, y cuando el convenio estaba para solamente firmar, don Joaquín Zavala envió a Carazo a buscar el lugar para dejar guardada la maquinaria. Ni por la mente me pasaba que ese convenio no estaba firmado, todos en Junta Vial estábamos de acuerdo de que ese proyecto iba, pero ahora no sé cuándo va a salir, porque por este trimestre y el otro ya el MOPT tiene compromisos, eso me dijeron a mí. Estaban buscando el lugar para guardar la maquinaria y no se había enviado el documento.

Es muy lamentablemente que uno recorra bastantes kilómetros para asistir a las reuniones de Junta Vial y tomar acuerdos, y que al final no se puedan ejecutar. O hacemos las cosas y nos comunicamos en el mismo idioma, porque esa no fue la forma como se redactó el documento para solicitar la ayuda de Coopeagropal.

La Ingeniera Priscila Jiménez, manifiesta que nosotros hicimos la solicitud formal a Coopeagropal de cuanto era el material que requeríamos para el convenio que teníamos, donde solicitamos 7.423 metros cúbicos de material, 742 horas de vagoneta y 400 horas de excavadora, creo que más claro no podía ser, ¿porque tanto material? Tal vez interprete mal, usted me dijo don William; en mi distrito no hay caminos KFW, ya que estos son proyectos de mejoramiento, por lo menos hagamos un camino en convenio con el MOPT, yo entredí que lo que quería era hacer un proyecto de mejoramiento porque él está dolido que no hay caminos KFW en el Distrito de Laurel, él quiere que se haga del mismo tipo de intervención con el MOPT. Creo que debe de ser más claro en el momento que realice las solicitudes, si usted quiere mantenimiento.

La Regidora Municipal María Esther Anchía, manifiesta que aparte del tecnicismo que se debe a prender sobre este tema, que lo maneja la Unidad Técnica y que uno durante el camino va aprendiendo, independiente de lo antes mencionado, creo que existe otro asunto que es la medula espinal de este asunto, que es el sentido común, que si nosotros no tenemos recursos con mucha más razón debemos de hacer los convenios con quien sea, para no atrasarnos, siempre que sea capital limpio, esto porque no tenemos recursos, y no al contrario que porque no tenemos recursos no nos comprometemos porque después le quedamos mal al MOPT, no para nada eso al contrario, debemos buscar la forma, porque si no le quedamos mal a las comunidades.

Hay que crear la necesidad y la necesidad la tenemos, ¿pero cómo lo hacemos?, organizarnos por medio de los convenios y saquemos la tarea, porque de otra forma nos varamos y nos quedamos totalmente atrás.

Porque tenemos otro escollo de camino, una realidad y es en la parte administrativa, ahora proveeduría también pone obstáculos, el Asesor legal tampoco avanza, hay que vencer el obstáculo administrativo sino no avanzamos. La intención es ubicarnos en la realidad, pensar a futuro y que los convenios son una carta de salvación para seguir adelante.

El señor Presidente Municipal manifiesta que con intención de aprender, yo creía que en estos casos con el MOPT era rígido, lo que el MOPT solicita y punto, que si se podía llegar a poner de acuerdo con los 4000 metros cúbicos y se hubiesen hecho las 4 rutas.

La Ingeniera Priscila Jiménez manifiesta que la cantidad de material no iba a variar, lo que puede variar es el presupuesto. Aquí la traba más grande fue el material.

El señor Presidente Municipal, solicita se le informe si se puede hacer un convenio con el MOPT de mejoramiento?

La Ingeniera Priscila Jiménez le manifiesta que de todo lo que usted quiera.

La señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, lo que don William presento fue porque le hicieron un cambio al acuerdo que era prioritario en Junta Vial, es decir que se tomó un acuerdo y no se respetó, la pregunta que le hago a Priscila es ¿cómo hicieron para cambiar el acuerdo? ¿Dónde se reunieron y porque don William no fue informado? Porque él es el Síndico del distrito y debe de ser respetado en el Distrito porque así lo dice el Código Municipal.

Mi preocupación es esa, algo muy delicado, si un acuerdo tomado en Junta Vial haya brincado ese acuerdo sin haberle comunicado a él. Don William como Síndico tuvo que hacer la denuncia desde el momento que él sintió que fue evadido e irrespetado.

La Ingeniera Priscila Jiménez, manifiesta que el acuerdo no se cambio y sigue en pie hasta que se haga la intervención. ¿Por qué no se ejecutó? , porque no había material. Don William le dijo a la muchacha pero ella lo envió hasta el 11 de noviembre, inmediatamente llame a Zavala y le dije que tenía aprobado los 2114 metros cúbicos de material, y lo que me dijo fue que lo veíamos en enero.

La señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, no me contesto la pregunta, ¿en qué momento ustedes toman la decisión de intervenir el otro camino sin el ser notificado como síndico?

La Ingeniera Priscila Jiménez le manifiesta que en el momento que se hace la intervención de la otra ruta, es porque no tenemos la niveladora, desde octubre que estábamos ejecutando la programación en Rio Nuevo no funciona, y porque no me gusta ver a los muchachos que se queden sentados, porque se ve mal, siempre trato de ponerlos a hacer algo en ese momento. Entonces llegan y me dicen que Coopeagropal puede hacer con nosotros un convenio, en realidad ellos tienen una programación aparte, que no conozco. Coopeagropal me da la opción de intervenir un camino, no tengo niveladora, compactadora y dije vamos a hacerlo, esto me lo dice Don Mainor y Don Alberto.

La Señora Regidora Municipal Aurelia Martínez, ahí va mi inquietud, inmediatamente tiene la obligación como Ingeniera de llamar o informar al Concejo de Distrito y al Sindico porque ellos son la autoridad.

La Ingeniera Priscila Jiménez le manifiesta que a quien debo de comunicar es la Junta Vial, nosotros nos reunimos los miércoles, pero esos días yo estaba viajando a Orotina, entonces no se había hecho Junta Vial, hasta este miércoles que viene, si me hubiese esperado a hacer Junta Vial hasta este miércoles, todo ese tiempo se iba a quedar con los muchachos ahí sentados, por eso acepto el ofrecimiento de Coopeagropal.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que para salvar responsabilidades, aclara lo que sucedió. Yo paso por la empresa a hacer una inspección donde era la segunda inspección que hacía, y me dicen que la niveladora tenía el cabezote malo, y llamo a Priscila y le digo que la niveladora está mala y que están haciendo? Y me responde que estaban terminando de poner unos cabezales por el lado de la carretera de Cuervito y después de ahí paraba labores porque no tenían niveladora. Yo le digo que no puede ser, que no se podía parar el personal y que íbamos a ver que hacíamos, se llama a la Cooperativa y si intervenimos un camino y nosotros tenemos equipo

podemos hacer el trabajo, pero se realizaron varias cosas a la misma vez. Ante todo esto llame a William Jiménez, María Esther Anchía y a la Alcaldesa donde les informe sobre todo esto.

¿Qué pasa en el camino? Dejamos de intervenir esa calle y a la misma vez se va aprovechar un material porque se está terminando la concesión del Rio, para intervenir caminos Municipales, la niveladora de la Cooperativa arreglo hasta el puente negro, para que las vagonetas pasaran tranquilas. Además en el camino existió la necesidad de desviar la maquinaria para Rio Bonito porque el puente se cayó en ese momento y la vez eso nos llevaba a que la niveladora de Coopeagropal tenía que estar trabajando en Ciudad Neily un mes, que en este momento es la que está trabajando.

La Regidora Municipal María Esther Anchía, yo creo que para cerrar este tema nosotros no deberíamos pelearnos por esto, tal vez parte del mismo estrés de que estamos varados con mucho que hacer, con caminos sin terminar, con la maquinaria en mal estado, que no tenemos tajos. La salvada para nosotros en este tema fue que la empresa Coopeagropal nos ha metido el hombro en muchas ocasiones.

Lo veo desde este punto de vista y siendo absolutamente imparcial, si la iniciativa hubiera sido de la Ingeniera en decir tengo la maquinaria dañada, necesito ayuda, tengo un plan y negocia, entonces Coopeagropal le dice sí o no y hasta donde le pueden ayudar, pero la iniciativa nace de Coopeagropal. Por lo mismo digo que la Municipalidad debe de ir adelante, si no tenemos recursos, más nos urgen los convenios, con esto logramos que los de siempre no tendrán argumentos para decirnos que no le aprobamos esto porque no hay recursos y porque no hay convenio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tal vez Aurelia está interpretando mal, son convenios de dos acuerdos diferentes, el convenio del que está hablando William es con el MOPT, no se podía hacer nada en ese camino hasta que el convenio esté debidamente firmado, en este momento si el convenio estuviera firmado y la maquinaria se haya ido para otro lado, si tuviéramos una situación complicada. No es que se deben de hacer los dos al mismo tiempo.

El Síndico Municipal William Jiménez manifiesta que uno tiene una responsabilidad con la comunidad y la necesidad que existe, a mí me interesa que las cosas se hagan. Si hacemos equipo podemos lograr muchas cosas.

El Señor Regidor Ernesto Pérez, manifiesta que yo no estoy conforme con esto, a lo mejor muchos creen que nosotros somos brutos o yo soy bruto, pero las cosas son como son, no nos vengan con informes técnicos como que si aquí fuésemos Ingenieros, lo único que queremos es que nos digan cómo es la situación con estos convenios, porque yo he sentido como se nos quiere envolver y podemos pasar toda la tarde hablando y siempre va existir una justificación para que las cosas no se hagan.

Aquí hay que arreglar los caminos sea de desarrollo o de mantenimiento, que no nos vengan con cuentitos, hay que buscar los recursos de donde sean, porque es otro problema no tenemos la capacidad de buscar los recursos, hemos sentido como que nos menosprecian a nosotros como Concejo Municipal y yo no quiero mas eso y tenemos problemas con mucho aquí con esa situación. Lo único que quiero es resultados nada más.

Si queremos de verdad trabajar debemos de estar todos de acuerdo, porque siempre existirá alguna traba legal, pero sabemos que lo legal siempre tiene un portillo, pero el asunto es que las cosas se hagan y se no estén justificando.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que me preocupa que en toda la discusión falto un elemento importante aquí, que dio expresiones en el acta anterior y se dijeron cosas, sabiendo que Priscila estaba aquí, porque hoy no están presentes? para que escucharan todos los comentarios y versiones, así mismo se hicieran una idea de los que está sucediendo.

Aquí lo que falto fue la comunicación, aquí lo que falto fue llamar a las partes involucradas en el asunto, decidir qué es lo que se va hacer, cuando las cosas se hacen bien nadie tiene el derecho de reclamar, porque se explican bien las reglas.

Tal vez Priscila no está heredando una Unidad Técnica, si no que hereda un pasado de la Unidad Técnica y ese pasado es un tanto triste y chocante, donde tal vez se refleja lo que está pasando actualmente.

Es necesario que el Departamento de la Unidad Técnica se integre a ser el departamento de Obras Infraestructurales Viales de la Municipalidad de Corredores, y no la isla que fue. Eso va a crear una organización diferente y con comunicación.

Yo quisiera que llamemos a la reflexión a todas las partes, porque aquí todos buscamos el progreso del Cantón, pero que lo hagamos de esa forma fluida de comunicación para que entendamos lo que está pasando y no discutamos sobre situaciones que no van al caso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tal vez uno peca en eso, yo llame a los cuatro compañeros para comunicarles de lo que se iba a hacer, gracias a Dios la niveladora está trabajando aquí, fui hasta al puente de Rio Nuevo a ver que estaban haciendo, vi todas las vagonetas echando material.

También me di cuenta de algo muy importante, porque de parte de la empresa me dicen de que como van a hacer más convenios con la Municipalidad hace más de cuatro meses le hicieron un servicio de un trabajo urgente en el vertedero y a la fecha no se les ha pagado.

Todos sabemos que la Cooperativa no puede sacar la maquinaria de la zona de influencia, de la Cooperativa, hasta ahora en un convenio que vino la niveladora acá y se está trabajando en caminos que están en la programación.

La Ingeniera Priscila Jiménez, manifiesta que el Código de minería indica tres formas de abrir una fuente de material de forma temporal que son, por Emergencia; es cuando están los caminos dentro de un decreto de emergencia, que lo emite la Presidenta de la Republica donde no tenemos decreto desde el 2010 con la tormenta Thomas.

Por Artículo 39, es para proyectos donde la tramitología tiene que ir incluso a SETENA, donde es el MINAET quien da la resolución y que dura aproximadamente 6 meses.

Por el Artículo 130, es por proyectos específicos, también tiene un tiempo de duración de 6 meses.

Lamentablemente el presupuesto extraordinario, donde contemplamos los recursos para el pago del geólogo, para el trámite de estos permisos llegó tarde, como ya no tenemos como entrar a una fuente de material por emergencias, esto porque no tenemos más caminos, optamos a pasar a la otra opción del artículo 139, esto lo presupuestamos en el presupuesto extraordinario, era donde teníamos un poquito de dinero, pero vino tarde, está en el proceso de contratación del geólogo, esto quiere decir que debemos esperar 6 meses para que nos den ese permiso. Esta es una de las preocupaciones que tenemos.

Los permisos temporales solo nos alcanzan para dos, donde los vamos a sacar en el tajo que viene que es para intervenir toda la parte de San Martín, San Isidro, San Antonio toda esa parte. Otra cosa que lo dije aquí mismo, el Señor Zabdiel, vecino de Abrojo, no quiere dar material para reparar los caminos del sector indígena, le pedimos a la Alcaldesa que hablara con Zadiel Castro porque nosotros ya hablamos con él y no quiere darle material a los indígenas.

La otra fuente de material es la de Fila de Cal, que al principio existió un poco de resistencia porque el lugar está declarado sitio ecológico, lo estamos tratando de meter para permiso temporal, que quiere decir que es máximo 11 mil metros cúbicos y máximo 120 días. Esas son las únicas gestiones que vamos a realizar, no alcanzo para el río de Corredores, incluso le dije a la Alcaldesa que nos ayudara de la Administración con dos millones que es lo que ocupamos, esto para sacar un tercer permiso en algún otro lado, la propuesta era en el Río de Corredores, que es la del Señor Rodrigo Jiménez, la semana pasada el compañero Mora fue a sacarle copia al expediente de esa concesión, pero no he tenido tiempo para leerlo todo.

No sé cómo voy hacer para demostrar que esa concesión está mal otorgada, no tenemos los términos legales, ya enviamos una nota, redactada a lo que yo podía y se la di a la Alcaldesa para que la firmara y se envío, el abogado de la dirección me responde que estoy equivocada, fue cuando tomamos la decisión de sacarle copia al expediente así demostrarles que no estamos equivocados. Por ese motivo no pudimos sacar el permiso en el Río de Corredores.

La Regidora Municipal María Esther Anchía, manifiesta compañeros ustedes saben que antes que le se diera la concesión a este señor Rodrigo Jiménez, vino a esta Municipalidad la solicitud de que se manifestara si estábamos a favor o en contra. La pregunta es quien contesto que estaba a favor? Porque la Municipalidad tuvo que haber dicho que no, porque tenemos interés en ese río.

La Ingeniera Priscila Jiménez, le manifiesta que yo hable con el Topógrafo y él me dijo que tenía razón, pero que debía fundamentarlo.

El tajo está entrando, porque se dejó un dinero en el presupuesto extraordinario, por eso hasta ahora se está haciendo el proceso, por la tardía que hubo en la aprobación del presupuesto extraordinario de la concesión permanente. La concesión permanente dura aproximadamente 3 años el proceso, lamentablemente no podemos ingresar al tajo en tres años porque si ingresamos detenemos el proceso de concesión.

Espero que les haya quedado claro, tenemos muchos problemas con las fuentes de material.

La Regidora Municipal María Esther Anchía, cuando se hizo el trámite para esos 6 meses?

La Ingeniera Priscila Jiménez, manifiesta que se está haciendo hasta ahora cuando se habilitó el presupuesto extraordinario, en setiembre.

El Síndico Municipal Abel Gómez Gómez, manifiesta que escuche a la Ingeniera Priscila decir que el señor Zabdiel Castro no quiere dar material a la reserva Indígena, pero ellos tienen su propio tajo y dentro de la ley indígena les faculta que ellos pueden tomar material que este dentro de la reserva, no tienen ningún problema, ellos son autónomos.

El Señor Presidente Municipal, solicita al Síndico Don Abel que para la próxima sesión traiga el soporte legal de que lo que usted dice es real, porque si usted dice que es así, usted va ser el responsable, pero si tiene la base legal en donde diga eso que usted ha expresado que lo traiga.

La Ingeniera Priscila Jiménez, manifiesta al Síndico Abel, que ahí hay dos cosas que hay que ver, el sacar material de una reserva indígena significa otro permiso, no podemos utilizar el mismo permiso, y la otra situación es que donde se encuentra ubicado el tajo no es parte de la reserva indígena, el lugar donde está el tajo es de un propietario externo, que el Gobierno no le ha pagado.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, solicita a la Ingeniera Priscilla Jiménez, que de acuerdo con el informe de la maquinaria que nos está entregando, si esta es toda la maquinaria con la que cuenta la Municipalidad.

La Ingeniera Priscila Jiménez, manifiesta, que efectivamente esa es toda la maquinaria con que se cuenta en la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal considera que el tema ha sido discutido ampliamente, por lo que da por agotado el mismo agradeciendo a la Ingeniera Priscilla por su participación.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°46, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, presenta objeción en la página N°13, párrafo 5, renglón 3 y cinco. Renglón N°3, donde dice Contraloría, lo correcto es Auditoría. Renglón N°5, después de la palabra presupuestos, lo correcto es “sino no los van a ejecutar.”

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez, por lo que en la página N°13, párrafo 5, renglón 3 y cinco.

Renglón N°3, donde dice Contraloría, debe leerse correctamente Auditoría. Renglón N°5, después de la palabra presupuestos, debe leerse correctamente “sino no los van a ejecutar.”

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°46,

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba en el acta de la sesión ordinaria N°46.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°21.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba en al acta de la sesión extraordinaria N°21, sin objeciones.

ARTÍCULO TERCERO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la licenciada Nery Agüero Montero, Jefa Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en la cual consulta el criterio del Concejo Municipal, del proyecto de ley Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones, que se tramite con el expediente 18.753.

Se recibe informe del licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, remite informe sobre análisis al proyecto de Ley Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones.

Esta ley se refiere a los nuevos procesos para expropiar a las personas de sus propiedades (muebles o inmuebles). Debemos recordar que la Municipalidad, como administración pública que es, tiene la facultad de ejercer expropiaciones en aquellos casos que se considere necesario y conveniente. Conforme a ello, una vez analizada la propuesta de ley, considero que vendría a agilizar los procesos que debe realizar la Municipalidad cuando requiera, por ejemplo, la construcción de alguna calle, acueducto, parque, etc., toda vez que permite ejercer la expropiación depositando administrativamente el precio dado por los peritos de hacienda y si el interesado no está conforme debe ir luego a la vía judicial, pero ello no detiene en modo alguno la expropiación.

Considero que la ley puede ser apoyada por ese Concejo. Reforma Integral de la Ley de Expropiación.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el apoyo a este proyecto de ley.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar apoyo a este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor, en turno que realizarán los días 14 y 15 de diciembre del año 2013, en esa comunidad, con el objetivo de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y Escuela.

De igual manera solicitan se les exonere del pago del impuesto por la patente temporal. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. El Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela de La Confraternidad de Paso Canoas, en la cual solicitan se le otorgue un permiso al Señor Mauricio Corrales Agüero, con cédula de identidad N°1-1019-770, para que expendan comidas rápidas (churros, palomitas de maíz y pizza), frente al Almacén City Mall en Paso Canoas, a partir del 1 de diciembre del 2013 y hasta el 15 de enero del 2014, para lo cual el Señor Corrales Agüero aportará la Escuela un 10% de las ganancias que obtenga.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota Comité de Padres de Familia del Materno y Kínder, de la Escuela Barrio Nuevo, en la cual solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor, con motivo de llevar a cabo tarde juvenil a realizarse el día 01 de diciembre del año en curso en esa comunidad, a efecto de recaudar fondos para realizar fiesta a los niños de materno y Kínder de ese centro educativo.

De igual forma se solicita se les exonere del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. El Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Guayabí en cual solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor, en turno que realizarán los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del año 2013, en esa comunidad, con el objetivo de recaudar fondos para realizar mejoras a la plaza de fútbol.

De igual forma solicitan se les exonere del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad para recaudar fondos para proyectos de la comunidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. El Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Nueva Luz en la cual solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor, en domingo deportivo que, realizarán el día 01 de diciembre del año 2013, en esa comunidad con el objetivo de recaudar fondos para realizar mejoras a la plaza de fútbol.

De igual forma solicita se les exonere del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. El Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo en la cual solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor, en turno que realizarán los días 14 y 15 de diciembre del año 2013, en esa comunidad con el objetivo de recaudar fondos para pago de mano de obra para ampliación del Salón Comunal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. El Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota enviada por la Señorita Andreina Acuña, Encargada del Departamento de Rentas, a la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual le comunica que según oficio AM-001542-2013 del 21 de noviembre del 2013, toda actividad comercial que requiera de alguna licencia comercial o permiso provisional requiere de un permiso del Ministerio de Salud, según dicta la Ley General de Salud, por consiguiente este Departamento estará solicitando a los interesados el permiso de funcionamiento para poder emitirles el permiso provisional.

Al respecto el Concejo acuerda solicitar al Departamento Legal el fundamento legal para esta directriz. Ver acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por la Junta de Salud de Corredores enviada al Señor Ministro de Seguridad Pública, en la cual lo convocan a reunión urgente el próximo 02 de diciembre del año a las 10: a.m. en el Salón Comunal de Laurel.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno en la cual presenta ampliación al informe AI-002-2013.

Mediante Informe de Auditoría N° 0002-2013, visto por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N° 42 del 21 de octubre del 2013, ese ente colegiado se dio por enterado del mismo.

Se aclara que dicho informe se presentó en forma amplia con el fin de dar a conocer la importancia, tanto del seguimiento como del cumplimiento de disposiciones efectuadas por la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna Municipal, el cual se confeccionó de acuerdo con Directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Ahora bien, esta auditoría en aras de que se le dé cumplimiento a los aspectos enunciados en el referido documento, presenta a continuación un resumen de lo que según el criterio de esta auditoría, se le debe dar seguimiento para el cumplimiento de los fines establecidos, tanto en la labor administrativa de la Municipalidad de Corredores, como de acuerdo con el ordenamiento jurídico costarricense.

Se adjunta detalle de las observaciones efectuadas.

Detalle de disposiciones emitidas en Informes Emitidos por la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna Municipal Anexo N° 1

DFOE-DL-IF-24-2011, del 15-11-2011 Relacionado con el estado de los sistemas contables en los Gobiernos Locales.

DETALLE: Conclusión y recomendación del ente contralor: Ante la problemática planteada en ese informe respecto del sistema contable, las entidades municipales deben continuar los esfuerzos por realizar las acciones necesarias que contribuyan al logro de una gestión financiera eficaz y eficiente, para tales fines es de vital importancia que las autoridades superiores municipales (Concejo y Alcalde o Alcaldesa) en estrecha coordinación con los demás funcionarios involucrados, apoyen de manera decidida las iniciativas o planes de acción que proponga la administración municipal para que se dote de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos necesarios, así como del apoyo requerido, que permitan la fluidez y efectividad en la implementación de las acciones propuestas para el mejoramiento del sistema contable y contribuir con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Informe Seguimiento Disposiciones 0002-2013, Corredores, mediante oficio 0061-2013 del 15 de octubre del 2013

No hay cumplimiento: No fue posible localizar acuerdo municipal, donde se exponga el análisis del mencionado informe en La Municipalidad de Corredores. Sin embargo se reitera la importancia de lo establecido en el mismo, que puede ser localizado en el Archivo Digital de la página Web, de la Contraloría General de la Republica o con el suscrito.

Of. 612-06-01- 2012 Recomendación y advertencia sobre los temas tratados por la Auditoría Interna Municipal de Corredores.

No hay Cumplimiento: Mediante oficio 612-12 del 06 de enero del 2012, se le notificó a la Señora Alcaldesa Municipal, lo siguiente: "...Según certificación emitida por la Señora Secretaria Municipal de fecha 06 de enero del 2012, manifiesta, (...)el Reglamento de Dedicación Exclusiva, fue aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, por medio del acuerdo N°27 de la sesión ordinaria N°17, celebrada el día 27 de abril del año 2009, y trasladado al Señor Alcalde para su respectiva publicación, sin embargo a la fecha el mismo, no se ha publicado.

Analizando esta situación y una vez hecho las consultas a la Contraloría General de la Republica, así como al Procuraduría General de la Republica, se concluye que dicho reglamento debió publicarse inmediatamente después de haberse aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, pues se trata de estipendios que se cancelaran a empleados de grado profesional que se verían beneficiados con dicho reconocimiento. Paradójicamente en el mismo reglamento de Dedicación Exclusiva del cual se mantiene copia en esta auditoría, manifiesta al final del mismo que rige a partir de su publicación.

No hay Cumplimiento: Informe Seguimiento Disposiciones 0002-2013, Corredores, mediante oficio 0061-2013 del 15 de octubre del 2013. Según lo constatado por esta auditoría, a la fecha de este informe, no se ha publicado el mencionado reglamento.
Of.668-06- 2012

OF-668-06-2012 Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI):

Recomendación y advertencia general sobre el tema. Cumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Control Interno y la Directriz, D-3-2007-CO-DFOE emitida por la Contraloría General de la República respecto al seguimiento de recomendaciones, además del cumplimiento del punto 14, del Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría, me permito a continuación hacer recordatorio de los controles internos y administrativos, que se deben implementar en la Municipalidad de Corredores, en aras de promover que se garantice de manera razonable el control de la salvaguarda de los bienes y que contribuya al proceso de la toma de decisiones, la evaluación de resultados y rendición de cuentas de este ayuntamiento.

Es urgente la implementación de dicho sistema, además, de acuerdo con la Directriz 3-2005-CO-DFOE, publicadas en la Gaceta 134 del 12 de julio del 2006, y Oficio N° 1741 del 8 de febrero del 2006, y lo dispuesto en los puntos 5,2 y 5,3 de la directriz antes mencionada, se hace énfasis sobre la obligación de implementar dicho sistema de control. Esta auditoría, en reiteradas oportunidades y ante los diferentes administradores, que han gobernado esta Municipalidad, ha insistido en la necesidad de que se instale un sistema de control interno efectivo y eficiente y a la fecha no existe el mismo.

Control de activos: No existen en la Municipalidad de Corredores, controles efectivos que coadyuven a la protección de las finanzas y de los activos municipales, ejemplo: sobre la propiedad, planta y equipo, no se tiene la práctica de realizar periódicamente inventarios físicos que permitan detectar y ajustar oportunamente las diferencias que surjan y tomar las acciones que procedan.

Informe Seguimiento Disposiciones 0002-2013, Corredores, mediante oficio 0061-2013 del 15 de octubre del 2013. Se tiene conocimiento en esta auditoría de que la Administración Municipal, hace esfuerzos por mejorar los controles internos; sin embargo a la fecha, lo mencionado en el presente informe no se está cumpliendo.

INFORME AI-065-12, del 24 de abril del 2012. Recomendaciones: sobre el Informe del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Corredores. RECOMENDACIONES AL CONCEJO MUNICIPAL.

- a). Girar instrucciones a la Administración Municipal, a fin de que gire instrucciones al Asesor Legal Municipal, para que se revise y modifique el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes conforme lo recomendado en el punto, 2.1 de este informe.
- b). Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para que inicie los trámites para la contratación de un Contador Externo, con el fin de que este funcionario implemente los registros contables de que carece ese ente. Asimismo la contratación de un funcionario Administrativo, conforme lo recomendado en el punto 2.2. de este informe.
- c). Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que utilicen los formularios debidamente establecidos por la Contraloría General de la República, y acaten lo recomendado por ese ente contralor, para la presentación de los planes anuales,

informes de cumplimiento e informes de ejecución presupuestaria y liquidaciones, conforme lo recomendado en el punto 2.3 de este informe.

D). Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que implemente los controles necesarios con el fin de que se cumpla con las recomendaciones emitidas en el punto 2.4 de este informe, referente a los Justificantes de las erogaciones que no cumplen con los requisitos mínimos de control y que están pendientes de liquidar; asimismo acatar cada una de las recomendaciones detalladas en este punto 2. 4 (a..n).

e). Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que a la mayor brevedad solicite al Señor Santos José Agüero Abarca, un informe detallado sobre el destino que se le ha dado a los dineros recibidos por alquiler de espacio para el rotulo de la Empresa Asociación ADRI, de acuerdo con lo detallado en el punto 2.6 de este informe.

f). Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que proceda a efectuar el inventario de sus activos y presentar informe al Concejo Municipal de Corredores y la Administración Municipal, con copia a la Auditoria Interna, según lo estipulado en el Artículo 107, de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y así recomendado en el punto 2.7 de este informe.

Informe Seguimiento Disposiciones 0002-2013, Corredores, mediante oficio 0061-2013 del 15 de octubre del 2013.

Cumplimiento Parcial: Las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna Municipal, fueron acogidas en pleno por el Concejo Municipal de Turno; sin embargo a la fecha de la emisión del presente informe, no se han cumplido en su totalidad las recomendaciones del mencionado informe, por parte del Comité Cantonal y la Administración Municipal, en lo que corresponde.

Sobre este informe por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladarlo a la Administración Municipal y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, solicitándoles presenten un informe con la respectiva justificación del porque no se han cumplido las disposiciones de este informe. Ver capítulo de acuerdos.

Se reciben notas de la Señora Alcaldesa Municipal en la cual informa que los Señores Deudedith López Badilla y Rafael Cruz Matamoros, tal como lo acordó el Concejo Municipal fueron juramentados ante su persona, como miembros de la Comisión Pro-Dragado del Río Coto-Colorado.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del licenciado Alex Casal Bermúdez, en la cual comunica que en la comunidad de Cenizo de Laurel, se formó un Comité de Apoyo Comunal, el objetivo de este Comité es la búsqueda de un mejor lugar de convivencia apoyando la escuela y a los diferentes comités de la comunidad. Adjuntan la integración de este Comité.

William Gutiérrez Figueroa	6-260-698
Badin Gutiérrez Espinoza	5-240-748
Irene Giménez López	6-240-690
Silvia Mayela Barquero Godínez	6-215-041

Respecto a este Comité el Concejo Municipal acuerda dar visto bueno a la integración de este Comité.

Se recibe nota del Comité Organizador de la Feria Escolar realizada para recaudar fondos para la banda de la escuela Santa Martha del Barrio el Carmen de Abrojo, en la cual se obtuvo una ganancia de ₡1.872.160.00, los cuales se destinaron para la compra de instrumentos de la banda de la escuela.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO CUARTO

INFORMES

La señora Regidora Municipal Aurelia Martínez Ríos manifiesta, que un vecino del Distrito de la Cuesta, tiene un problema con el agua de una quebrada donde el vecino colindante está construyendo un muro y toda el agua se le está metiendo a la propiedad, él quiere saber si es permitido ante la ley.

El Concejo Municipal le manifiesta que le indique al vecino que se dirija al Departamento de Ingeniería.

El señor Regidor Municipal Ernesto Pérez, me correspondió a mi persona y a Don Abel Gómez asistir al Congreso Nacional Municipal de Desarrollo Comunal, organizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales los días 21 y 22 de Noviembre del presente año, en el Hotel Herradura.

Hago entrega del resumen del Congreso, donde recopila toda la información de las actividades que hubo a nivel nacional, por ejemplo hubo 10 foros en diferentes partes del país. (Menciona las zonas donde se realizó el foro a nivel nacional).

En el resumen de los resultados y de los ejes temáticos que se discutieron, los cuales son los siguientes candidatos: Participación Ciudadana como eje del Desarrollo Local, Resultados de los talleres Regionales, Planificación Municipal y desarrollo local, Política Ambientales Locales, Financiamiento para Desarrollo local, Proceso de Descentralización del Estado Costarricense.

El Propósito de este Congreso en estos días era con la finalidad de analizar los ejes antes mencionado, se realizaron grupos para ratificar y ampliar los resultados regionales.

Había una invitación a los Candidatos Presidenciales para que se realizara una concertación sobre el tema de la Democracia local, eso era para el día viernes, de los 13 candidatos llegaron 11.

El único candidato a la presidencia que no firmo fue el señor Monestel ya que para su opinión no estaba conforme de cómo se había hecho la concentración, además argumento que no se cumple con lo que se promete. Lamentablemente no nos hicieron entrega del documento que se firmó con los candidatos para conocer el alcance del mismo, porque se habló que como prioridad se haga una demostración de las transferencias que se deben de hacer hacia las Municipalidades.

Casi todos los candidatos a la presidencia firmaron el documento. Vamos a esperar unos días para que nos envíen la resolución final de la plenaria.

Se nos dijo que el documento firmado por los candidatos después se puede mandar a solicitar para que podamos conocer el contenido del mismo

Otros de los puntos importantes tratados se refiere a la transferencia de los recursos de la Ley 8114, donde se habló que esos recursos deben pasarse sin restricciones inmediatamente a las Municipalidades, pero lamentablemente se los deja el Gobierno en caja única y los mandan cuando quieren y solicitan requisitos que son innecesarios.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

El señor Regidor Municipal Jorge Jiménez manifiesta, debe de informar de parte de JUDESUR, ya que es de vital y muy importante de mencionar que se presentó ya al plenario de la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley de Reforma a la ley de JUDESUR, si alguno quiere consultarla, la ley está bajo el número de expediente N°18985, donde fue firmada por los 5 Diputados de la Provincia de Puntarenas, que le dieron el aval y el visto bueno, fue presentada por el Poder Ejecutivo, a través del Viceministro de la Presidencia.

Ya la ley está en la Asamblea Legislativa y está siendo convocada a sesiones extraordinarias, y la misma está siendo convocada por que todos sabemos que nos encontramos en el periodo de las Sesiones Extraordinarias.

Entre las propuestas importantes que lleva la reforma de la ley son;

- La construcción de los locales comerciales, y el recurso para construir.
- El dinero de las Municipalidades, existe una propuesta muy interesante.

Lo importante que la reforma se trabajó durante bastante tiempo, se condensa y se presentó en este momento de lo que se cree que es vital su aprobación, porque, si ha JUDESUR no le aprueban esa reforma de ley, JUDESUR estaría destinado a la desaparición.

La Señora Regidora Municipal María Esther Anchía, manifiesta que definitivamente esa Ley viene para acá para que nosotros la conozcamos, tenemos que sentarnos analizar esa ley de principio a fin, es una ley para los 5 cantones de la zona sur la idea es que nosotros hagamos los aportes que consideramos importantes, el diputado Jorge Gamboa fue quien redactó esta ley junto con su equipo, y lo hizo observando la problemática en el sur, porque ley que se creó con JUDESUR, era para el desarrollo que no vemos en el sur de país, esta ley que se está presentando es para darle un enfoque muy integral y buscando el objetivo que es el desarrollo de la Región Sur Sur, esta ley es muy completa e integral, sin embargo nosotros debemos de revisarla y dar nuestra opinión al respecto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que tuvo el privilegio de conocer la ley antes del que el ejecutivo la presentara, yo estuve el martes en el despacho del Diputado Jorge Gamboa, lo más que podemos hacer es de mejorarla más. No le veo a esta ley ningún beneficio político, están realmente pensando en que los recursos de JUDESUR deben ser ejecutados en tiempo y forma, con la aprobación de esta ley, los problemas que JUDESUR tiene que su momento desaparecerían.

La señora Regidora Municipal María Esther Anchía, solicita al Regidor Jorge Jiménez le informe como va lo de las liquidaciones de la Municipalidad?

El Señor Regidor Municipal Jorge Jiménez le manifiesta, yo presente el lunes anterior el informe por vía electrónica, envié el informe a la secretaria Municipal, que hace constar sobre las liquidaciones pendientes de la Municipalidad de Corredores, donde no son dos las liquidaciones pendientes como lo dicen en la administración, son varias liquidaciones que vienen desde el año 2005.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que si en la administración tienen copia de ese informe para que nos informe que están haciendo con respecto a esa situación?

Lo que debemos hacer es remitirle el informe y solicitarles a ellos inmediatamente que nos indiquen cuales de estas liquidaciones están siendo presentados y porque motivo todavía no se han liquidado, que es lo que está pasando?

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de solicitar a la Administración un informe de porque no se han terminado de presentar las liquidaciones a JUDESUR.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Municipal Jorge Jiménez informa que también presentó la copia del acta donde vienen todos los presupuestos ordinarios y extraordinarios de JUDESUR, y por supuesto vienen todos los proyectos probados para los cinco cantones. Eso se encuentra en un informe de auditoría JUDESUR donde ellos presentan un informe de cada de uno de los proyectos.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que insistiendo en el tema del impuesto a la producción de palma, me encontré con el Abogado Municipal, licenciado Emilio Jiménez, a pesar de que la Alcaldesa nos debe la información sobre la gestión de una audiencia con funcionarios de Tributación Directa, ella me indica que mañana vuelve a consultar para cuando esta la audiencia.

Al abogado Municipal le consulte sobre el tema del seguimiento a la información que tiene la administración para el cobro del impuesto a la producción de Palma de la Empresa PALMATEC, ya que de acuerdo al reglamento que nosotros ya aprobamos y que fue publicado en la Gaceta, donde consta que toda empresa establecida en la zona que procesa fruta de palma debe de presentar la información de la producción de fruta que recibe a la Municipalidad. Recordemos que PALMATEC se negó de entregar la información y hasta el momento no la ha dado, por lo que le pregunté ¿Qué proceso se ha realizado a partir de esa fecha?, de la aprobación del reglamento que fue hace más de 6 meses, el Abogado Municipal me indica que el no sabe sobre el tema, por lo que entendí que si el abogado no sabe nada sobre el tema y no está haciendo nada, me imagino que esto se encuentra estancado.

La Señora Regidora Municipal María Esther Anchía, manifiesta que este tema se le traslado a la Alcaldesa y ella tuvo que habérselo remitido al Abogado Municipal.

El Señor Regidor Municipal Ernesto Pérez, manifiesta que un día de estos me encontré a un amigo que me contaba que había renunciado de COOPEAGROPAL y se había afiliado a PALMATEC, y solo en este año se había ganado aproximadamente quinientos ochenta mil colones, por no pagar el impuesto, entonces eso es lo que está haciendo que la gente renuncie a Coopeagropal y se vaya a Palmatec.

El señor Regidor Municipal Jorge Jiménez, manifiesta lo que a mí me extraña es como la Municipalidad, y cuando hablo de la Municipalidad me refiero a la administración activa, que no entiende que es una pérdida grandísima para la institución el no gestionar estas cuestiones. Se está yendo gente de COOPEAGROPAL que es la institución que nos ayuda a recaudar o nos recauda los fondos a la Municipalidad, se van porque esta empresa les rebaja los impuestos, para otra empresa que nos lo hace el rebajo.

Cuando le solicitamos a la administración que haga algo, simple y sencillamente les entra por un oído y le sale por el otro, esto quiere decir que no les interesa que no les importa, no se dan cuenta que están dañando a la misma institución que les da de comer.

Me preocupa el desinterés que existe en la administración de ponerle cuidado a esta situación, debería de ser contratado un inspector Municipal que se dedique única y exclusivamente a verificar que es lo que se entrega y cuanto se entrega.

El Señor Presidente Municipal, le manifiesta que existiendo tanto dinero de por medio no se hace nada, voy a dar un ejemplo, la Cooperativa va a realizar una actividad y tiene un impuesto atrasado, le niegan el permiso, entonces porque esta empresa sigue funcionando?, porque no le aplican la ley también como a las otras empresas.

La señora Sindica Ana Virginia Granados Gamboa, la semana pasada realice una apelación a la Municipalidad, por el cobro de una patente de licores, ya que cuando abrí mi negocio solicité una patente de licores, tuve como tres meses esa patente, pero luego cerré el bar. Yo solicite esa patente en el mes de Mayo y en setiembre cerré el bar, me presente a las instalaciones de la Municipalidad manifestando que yo venía a suspender la patente, y me dijeron que tenía que pagar aproximadamente quinientos mil colones, donde debía de cancelar el primer y segundo trimestre, y si no lo cancelaba no le iban a dar el permiso a la otra persona que se le alquiló el negocio.

Consulte a un Licenciado en derecho y me manifestó que ese cobro era ilegal lo que me estaban aplicando en la municipalidad con respecto a la patente, porque esa ley no ha pasado.

Como nos urgía realice un arreglo de pago, pero también hago una apelación y me contesta el señor Marino que la apelación era ilegal, y que tampoco puedo hacer arreglo de pago porque la patente no está mi nombre, a pesar que ya yo había firmado el arreglo de pago, como no hubo solución y me indica que no puedo apelar, me presentó con mi hijo que es el dueño de la patente, entonces nos recibe Marino y muy amable nos dice que no nos preocupemos que todo está arreglado y al final solo tuvimos que pagar ¢200.000.00. Entonces al punto que voy con respecto al tema es porque no son parejos con todos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez, manifiesta que existe un asunto con PALMATEC, ellos alegaron que ellos son zona franca y que por eso no pagan impuestos.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que no es eso, ellos lo que alegan es que tienen un contrato de confidencialidad con el cliente, y que dicho contrato no les permite dar ninguna información.

El Señor Regidor Ernesto Pérez, manifiesta que alguien debe de poner una demanda por competencia desleal, ya que los productores de palma se afilian a la Empresa Palmatec, para violar una ley. Yo le solicito al Presidente Municipal que haga la consulta legal con el Abogado de la Municipalidad o de Coopeagropal.

La Señora Regidora Municipal María Esther Anchía, manifiesta que si el reglamento ya está publicado, y no se aplica eso quiere decir que se está ante un incumplimiento de deberes y la ley de Control Interno lo castiga de manera muy severa, aquí el problema es la responsabilidad de la Señora Alcaldesa y de sus subordinados.

El Síndico William Jiménez informa que el jueves pasado asistió a una reunión a que lo convocó la Asociación de Desarrollo de Caracol de la Vaca, que estaban muy preocupados porque no se había firmado un convenio entre la Municipalidad y el IMAS, para obtener un financiamiento de parte del IMAS, para la construcción de un puente, a la ingeniera de la Municipalidad no le habían informado muy bien, del proyecto, ya que ese proyecto lo hizo otro ingeniero que se fue, al final accedió a firmar y se estuvo corriendo para buscar un sello, gracias a Dios al final todo salió. Para ese proyecto el IMAS va a aportar ciento y resto de millones.

Habló con la funcionaria del IMAS, que esta institución tiene plata para financiar este tipo de proyectos, pero me dio a entender que como que esta Municipalidad no presenta muchos proyectos, como mínimo que nos presenten un proyecto por año, ya que ellos tienen una directriz de hacer proyectos en la Región Sur, que para este año iban a sacar este, pero que no han presentado más, en otras palabras trabajen más, porque hay plata.

Nos dijo de un proyecto de vivienda que se perdió, en la Esperanza de Sábalo, porque una partecita de la propiedad no estaba inscrita.

De igual manera informa Asistió a una actividad en Abrojo, con la participación de autoridades de la FIFA, la actividad fue muy bonita, pero algo que le llamó mucho la atención y que él considera importante es que no asistió el Presidente del Comité Cantonal de Deportes, estuvo Don Graciano Palacios, Rosalba Jiménez Cisneros, el muchacho de Santa Lucía, pero el Presidente del Comité no estaba, estuvo Morgan. Yo pregunté porque no estaba y me dijeron que estaba en otra actividad.

Si no hubiera sido por los buses que vinieron de allá adentro hubiera habido muy poca participación, hubo gente de aquí, pero no mucha. Considera que en este tipo de reuniones es muy importante que haya muy buena participación, porque si se hubiera hecho en un lugar como Naranjo, eso hubiera sido un llenazo.

La Regidora María Esther Anchía Angulo informa que en el mes de julio de este año, se habló la Comisión Local de Emergencia para tratar el tema de la recava del Río Colorado. En esa reunión el Señor Julio Vargas de la Comisión de Emergencia solicitó cuanto se necesitaba se hiciera una inspección para ver cuánto se necesitaba para ese trabajo. Se hizo la inspección en el mes de agosto y se acordó que había que intervenir el río desde la desembocadura del río La Vaca hasta Río Nuevo, aproximadamente un kilómetro, sin embargo Ronald funcionario de la Unidad

Técnica dijo que no, que un río solo se intervenía una sola vez, pero en ninguna parte dice eso, entonces se hizo esa inspección en agosto se acordó que había que intervenir porque habían los recursos y los recursos siguen existiendo, por lo que propone que se tome el acuerdo para que se le solicite a la Unidad Técnica que se ejecuten esos recursos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta de acuerdo y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

Acuerdos: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°09-2013, misma que se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA N° 09-2013											
CUADRO 2											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PR	Fac	ser	Gr	Pro	co	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
G	ti	vi	po	ye	ci			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
M	da	ci	to								
4			1	20	1	2,03,99	materiales y productos de construccion	3.600.000,00	72.000,00		3.528.000,00
4			1	20	1	10499	servicios de gestion y apoyo	0,00		72.000,00	72.000,00
4			1	16	1	20399	servicios de gestion y apoyo	967.702,93	100.000,00		867.702,93
4			1	16	1	10499	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	0,00		100.000,00	100.000,00
4			1	25	1	20399	materiales y productos de construccion	3.200.000,00	64.000,00		3.136.000,00
4			1	25	1	1,04,99	servicios de gestion y apoyo	0,00		64.000,00	64.000,00
4			1	30	1	20399	materiales y productos de construccion	4.595.744,00	91.914,88		4.503.829,12
4			1	30	1	10499	servicios de gestion y apoyo	0,00		91.914,88	91.914,88
4			5	6	1	20399	materiales y productos de construccion	3.600.000,00	72.000,00		3.528.000,00
4			5	6	1	1,04,99	servicios de gestion y apoyo	0,00		72.000,00	72.000,00
4			1	47	1	20399	materiales y productos de construccion	9.807.866,00	196.157,32		9.611.708,68
4			1	47	1	10499	servicios de gestion y apoyo	0,00		196.157,32	196.157,32
4			1	46	1	20399	materiales y productos de construccion	8.412.691,00	168.253,82		8.244.437,18
4			1	46	1	10499	servicios de gestion y apoyo	0,00		168.253,82	168.253,82
4			1	51	1	20399	materiales y productos de construccion	5.600.000,00	112.000,00		5.488.000,00
4			1	51	1	10499	servicios de gestion y apoyo	0,00		112.000,00	112.000,00
4			1	43	1	203999	materiales y productos de construccion	4.000.000,00	80.000,00		3.920.000,00
4			1	43	1	10499	servicios de gestion y apoyo	0,00		80.000,00	80.000,00
4			6	9	1	2039900	materiales y productos de construccion	7.075.464,64	141.509,29		6.933.955,35
4			6	9	1	10499	servicios de gestion y apoyo	0,00		141.509,29	141.509,29
4			6	13	1	20399	materiales y productos de construccion	7.129.008,00	142.580,16		6.986.427,84
4			6	13	1	10499	servicios de gestion y apoyo	0,00		142.580,16	142.580,16
							SUMAS IGUALES	57.988.476,57	1.240.415,47	1.240.415,47	57.988.476,57

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta 20399, proyecto reparación de aulas y techo Iglesia Católica Ciudad Neily el 2% correspondiente a ¢72.000 para dar contenido a servicios de gestión y apoyo para elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

Se rebaja de la cuenta 20399, proyecto reparación de Salón Comunal la Fortuna el 2% correspondiente a ¢100.000.00 para dar contenido a servicios de gestión ya apoyo para elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

Se rebaja de la cuenta 20399, proyecto construcción templo Oasis de Paz El triunfo el 2% correspondiente a ¢64.000.00 para dar contenido a servicios de gestión ya apoyo para elaboración

de presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

Se rebaja de la cuenta 20399, proyecto Acondicionamiento Plaza de Deportes el Roble el 2% correspondiente a ¢91.914.88 para dar contenido a servicios de gestión ya apoyo para elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

Se rebaja de la cuenta 20399, proyecto embellecimiento Cementerio Bajo Los Indios el 2% correspondiente a ¢72.000 para dar contenido a servicios de gestión ya apoyo para elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

Se rebaja de la cuenta 20399, proyecto construcción de aula Escuela Junta de Educación La Bota el 2% correspondiente a ¢196.157.32 para dar contenido a servicios de gestión ya apoyo para elaboración de presupuesto, presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

Se rebaja de la cuenta 20399, proyecto construcción aula de Kinder Escuela Coto 42 el 2% correspondiente a ¢168.253.82 para dar contenido a servicios de gestión ya apoyo para elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

Se rebaja de la cuenta 20399, proyecto remodelación de edificio Asociación de Desarrollo Comunal en Laurel el 2% correspondiente a ¢112,000 colones para dar contenido a servicios de gestión ya apoyo para elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

Se rebaja de la cuenta 20399, proyecto acondicionamiento aula de computo Escuela Santa Marta el 2% correspondiente a 80,000 colones para dar contenido a servicios de gestión ya apoyo para elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

Se rebaja de la cuenta 20399, proyecto Reparaciones en el Parque de la Cuesta el 2% correspondiente a ¢141.509.29 para dar contenido a servicios de gestión ya apoyo para elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

Se rebaja de la cuenta 20399 proyecto reconstrucción de cancha deportiva y multiuso Ciudadela 22 octubre el 2% correspondiente a ¢142.580.16 para dar contenido a servicios de gestión ya apoyo para elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas del proyecto de partidas específicas mencionado.

MODIFICACION INTERNA N° 09-2013

CUADRO 1

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
Prac	ser	Gr	Pro	co	codigo						
M	G	P	P	C	C						
da	ti	ro	ro	o	o						
o	o	o	o	o	o						
1	3				1	5,01,05	equipo y programas de computo	14.527.079,27	4.708.063,33		9.819.015,94
1	1				1	0,02,01	tiempo extraordinario	26.069,05		700.000,00	726.069,05
1	1				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	14.987.437,38		99.190,00	15.086.627,38
1	1				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	627.989,95		3.500,00	631.489,95
1	1				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	1.753.012,93		10.500,00	1.763.512,93
1	1				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	2.846.711,72		21.000,00	2.867.711,72
1	1				1	0,03,03	decimotercer mes	22.398.251,03		58.333,33	22.456.584,36
1	1				1	1,06,01	seguros	2.706.855,22		31.500,00	2.738.355,22
2		16			1	20399	materiales y productos de construccion	216.405,81		1.000.000,00	1.216.405,81
2		16			1	1,01,02	alquiler de maquinaria	0,00		1.200.000,00	1.200.000,00
2		16			1	0,02,01	tiempo extraordinario	1.037.893,16		1.000.000,00	2.037.893,16
2		16			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	988.757,49		141.700,00	1.130.457,49
2		16			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	34.889,11		5.000,00	39.889,11
2		16			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	151.131,43		15.000,00	166.131,43
2		16			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	209.335,09		30.000,00	239.335,09
2		16			1	0,03,03	decimotercer mes	1.540.756,10		83.333,33	1.624.089,43
2		16			1	1,06,01	seguros	106.382,25		45.000,00	151.382,25
2		16			1	50101	maquinaria y equipo para produccion	1.129.022,97	800.000,00		329.022,97
2		16			1	50199	maquinaria equipo y mobiliario	0,00		800.000,00	800.000,00
2		3			1	0,02,01	tiempo extraordinario	114.994,15		200.000,00	314.994,15
2		3				0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	1.944.044,39		28.340,00	1.972.384,39
2		3				0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	68.597,10		1.000,00	69.597,10
2		3				0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	205.791,58		3.000,00	208.791,58
2		3				0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	411.583,06		6.000,00	417.583,06
2		3				0,03,03	decimotercer mes	5.365.719,20		16.666,67	5.382.385,87
2		3				1,06,01	seguros	85.716,20		9.000,00	94.716,20
2		3			1	0,01,01	sueldos fijos	6.081.659,81	620.500,00		5.461.159,81
2		3			1	0,01,05	suencias	22.852,18		620.500,00	643.352,18
2		7			1	2990500	productos de limpieza	708.412,08	198.005,00		510.407,08
2		7			1	0,02,01	tiempo extraordinario	57.955,57		150.000,00	207.955,57
2		7			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	985.374,90		21.255,00	1.006.629,90
2		7			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	39.634,71		750,00	40.384,71
2		7			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	70.903,34		2.250,00	73.153,34
2		7			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	157.807,02		4.500,00	162.307,02
2		7			1	0,03,03	decimotercer mes	449.792,56		12.500,00	462.292,56
2		7			1	1,06,01	seguros	5.401,75		6.750,00	12.151,75
2		11			1	20399	otros materiales y productos de uso en la construccion	601.221,26	198.005,00		403.216,26
2		11			1	0,02,01	tiempo extraordinario	12.348,00		150.000,00	162.348,00
2		11			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	150.530,26		21.255,00	171.785,26
2		11			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	5.311,87		750,00	6.061,87
2		11			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	15.934,52		2.250,00	18.184,52
2		11			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	33.595,73		4.500,00	38.095,73
2		11			1	0,03,03	decimotercer mes	417.815,20		12.500,00	430.315,20
2		11			1	1,06,01	seguros	11.450,81		6.750,00	18.200,81
2		2			1	20402	repuestos y accesorios	8.000.000,00	2.924.023,33		5.075.976,67
2		2			1	10805	mantenimiento y reparacion de maquinaria	3.388.438,18	640.066,67		2.748.371,51
2		2			1	0,01,01	sueldosfijos	117.534,06		2.000.000,00	2.117.534,06
2		2			1	0,03,01	retribucion por años de servicio	228.050,70		700.000,00	928.050,70
2		2			1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	1.651.170,64		382.590,00	2.033.760,64
2		2			1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	58.261,65		13.500,00	71.761,65
2		2			1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	174.785,90		40.500,00	215.285,90
2		2			1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	349.571,03		81.000,00	430.571,03
2		2			1	0,03,03	decimotercer mes	4.687.113,58		225.000,00	4.912.113,58
2		2			1	1,06,01	seguros	176.406,00		121.500,00	297.906,00
2		25			1	20306	materiales y productos de plastico	800.000,00	520.000,00		280.000,00
2		25			1	50199	maquinari equipo y mobiliario diverso	0,00		400.000,00	400.000,00
2		25			1	50104	equipo y mobiliario	0,00		120.000,00	120.000,00
1	1				2	1050100	transporte dentro pais	1.306.650,00	400.000,00		906.650,00
1	1				2	10402	servicios juridicos	375.000,00		400.000,00	775.000,00
							SUMAS IGUALES	104.625.408,95	11.008.663,33	11.008.663,33	104.625.408,95

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuentas 5 01 05, de equipo de cómputo para reforzar la cuenta en el programa 01 act 01 de tiempo extraordinario por ¢700.000.00, más cargas sociales para cubrir eventos que tienen que salir los inspectores en nov y dic operativos de patentes inspección de bares y bares clandestinos con fuerza pública y el ministerio de salud.

Se rebaja de equipo de cómputo en programa 01 act 3 para reforzar en ¢1.000.000.00 de colones materiales de construcción en vertedero para diversos trabajos. También se refuerza de equipo de cómputo la suma de ¢1.200.000.00 colones para alquiler de maquinaria en vertedero para contratar diversos trabajos.

Se rebaja de equipo de cómputo en programa 01 act 03 para reforzar en ¢200.000.00 tiempo extraordinario de servicio calles y caminos más cargas sociales, para trabajos a efectuar por parte de Dpto Obras.

Se rebaja de sueldos fijos de calles y caminos del salario de funcionario que falleció para reforzar suplencia en el mismo servicio de calles y caminos en la suma de ¢620.500.00.

Se rebaja de la cuenta de maquinaria y equipo de producción del vertedero la suma de ¢800.000.00 para darle contenido a compra de bomba de agua para vertedero para sacar agua de tanques de lixiviados.

Se rebaja de la cuenta de materiales de limpieza la suma de ¢198.005.00 del Mercado para darle contenido a horas extras del funcionario encargado del mercado incluye cargas sociales.

Se rebaja de la cuenta de materiales y productos de construcción en el servicio de la terminal la suma de ¢198.005.00 para reforzar cuenta de tiempo extraordinario en la terminal, incluye las cargas sociales.

Se rebaja de la cuenta de repuestos y accesorios y mantenimiento y reparación de equipo en recolección basura para dar contenido a sueldos fijos, retribución por años de servicio en recolección de basura incluye las cargas sociales.

Se rebaja de la cuenta 2 03 06 productos de plástico del servicio protección de ambiente para darle contenido a compra de refrigeradora, cámara fotográfica y archivo para la oficina de protección de ambiente. Ver justificaciones en documento adjunto de solicitud de dicho Dpto.

Se rebaja de la cuenta de transporte del Concejo Municipal en ¢400.000.00 para reforzar la cuenta de servicios jurídicos del abogado asesor del Concejo municipal para cubrir hasta final de año.

Acuerdo N°02: En base a la recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal, quien analizó el proyecto de Ley, Reforma Integral a la Ley de Expropiaciones, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar su apoyo al proyecto de ley, Reforma Integral a la Ley de Expropiaciones, que se tramita con el expediente N°18.753.

Acuerdo N°3: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Junta de Educación de la Escuela de La Confraternidad de Paso Canoas, por lo que se acuerda otorgar permiso al Señor Mauricio Corrales Agüero, con cédula de identidad N°1-1019-770, para que expendan comidas rápidas (churros, palomitas de maíz y pizza), frente al Almacén City Mall en Paso Canoas, a partir del 1 de diciembre del 2013 y hasta el 15 de enero del 2014.

En razón que en la solicitud se indica que el Señor Corrales Agüero donará un 10% de las ganancias obtenidas en su puesto de venta de comidas rápidas, se le solicita a la Junta de Educación y al Señor Mauricio Corrales Agüero, presentar un informe de la cantidad de dinero donada a ese Centro Educativo.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Padres de Familia Materno y Kinder, de la Escuela Barrio Nuevo, con motivo de llevar a cabo tarde juvenil a realizarse el día 01 de diciembre del año en curso en esa comunidad, con motivo de recaudar fondos para realizar fiesta a los niños de materno y Kinder.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, en turno, que realizarán los días 14 y 15 de diciembre del año 2013, en esa comunidad, con el objetivo de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y Escuela.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°06: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Guayabí, en turno, que realizarán los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del año 2013, en esa comunidad, con el objetivo de recaudar fondos para realizar mejoras a la plaza de fútbol.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que

detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Nueva Luz, en domingo deportivo que, realizarán el día 01 de diciembre del año 2013, en esa comunidad con el objetivo de recaudar fondos para realizar mejoras a la plaza de fútbol.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo, en turno que realizarán los días 14 y 15 de diciembre del año 2013, en esa comunidad con el objetivo de recaudar fondos para pago de mano de obra para ampliación del Salón Comunal.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°09: Se acuerda solicitar al Ingeniero Municipal envíe en el menor tiempo posible a realizar una inspección en la comunidad de La Cuesta, 200 metros oeste de la casa de la Regidora Aurelia Martínez Ríos, y verifiquen problemas con una construcción de una tapia que realiza el Señor el Señor Daniel Lobo, con lo cual perjudica a su vecino, en razón que toda el agua se la tirana a su propiedad.

Acuerdo N°10: Visto el oficio DP-009-2013, enviado por la Jefa del Departamento de Patentes, Andreina Acuña Murillo, en la cual comunica que referente al acuerdo N°4 de la sesión 46, celebrada el 18 de noviembre del 2013, referente a los permisos provisionales según la ley de salud se requiere del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud.

Referente al acuerdo N°4, se refiere a permisos temporales para una feria navideña en donde no se van a expendir productos alimenticios, se acuerda solicita al Departamento de Rentas, indique a este Concejo en que artículo de la Ley de Salud indica que se requiere del permiso del Ministerio de Salud, toda vez que en consulta realizada al Director del Área de Salud de Corredores del Ministerio de Salud, indica que mientras no sean permisos permanentes y no se expendan alimentos el Ministerio de Salud no tiene que intervenir.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar a la Administración se proceda de manera inmediata a aplicar lo que establece el Reglamento para la recaudación de los tributos y cobro del impuesto a la producción de palma aceitera, propiamente los artículos del 41 al 49, que se refiere al cobro a las empresas ubicadas en el Cantón que se dedican a la producción de palma en el Cantón.

Si no se está ejecutando el cobro presentar las justificaciones correspondientes del porque no se está ejecutando este cobro.

Acuerdo N°12: Se acuerda remitir a la Administración informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, representante del Concejo Municipal ante la Junta Directiva de JUDESUR, relacionado con las liquidaciones de proyectos del Cantón de Corredores ejecutados por esta Municipalidad y que todavía no han sido liquidados ante JUDESUR. Que indique al Concejo en el término de ocho días, cuales son los proyectos que ya están liquidados y cuáles no, y los que no se han liquidado que informen también porque a esta fecha no se han liquidado.

Acuerdo N°13: En razón que la Municipalidad de Corredores debe atender más de 500 kilómetros de caminos y que la maquinaria con que cuenta se encuentra en muy mal estado, por tanto el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se otorgue un crédito a esta Municipalidad para renovar una parte de la maquinaria y para adquirir nuevo equipo que es necesario para el mantenimiento vial.

Cantidad	Costo aproximado
4 vagonetas tándem de 12 metros	\$672.000
1 Compactador de doble rodillo cuatro toneladas	59.000
1 Motoniveladora de doble tracción	300.000
1 Excavadora hidráulica de 20 toneladas	215.000
1 Back-Hoe	107.900

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración se le gire instrucciones a la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial que en base a información del funcionario Julio Vargas Comisión Nacional de Emergencias, existe un presupuesto para la intervención del Río Colorado, que no se ha ejecutado, y que de no aprovecharse el mismo se perdería, por lo que se solicita se cumpla con lo acordado en reunión de la Comisión Local de Emergencias y se ejecuten los recursos asignados por la Comisión Nacional de Emergencias para la intervención del Río Colorado.

Acuerdo N°15: Se acuerda trasladar a la Administración y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores informe AIMC-067-2013 e informe 0002-2013 y que se refiere a resoluciones emitidas por la Auditoría Interna, aprobadas por el Concejo Municipal, a las cuales no se les ha dado cumplimiento.

Por lo que se les solicita que en el plazo de 15 días informar a este Concejo Municipal los motivos, por los cuales no se le ha dado cumplimiento a estas resoluciones de la Auditoría Interna.

ARTÍCULO SEXTO

MOCIONES:

Moción presentada por la Regidora Suplente Ma. Esther Anchía y acogida para su trámite por el Regidor Ernesto Pérez Cortez.

En virtud del Decreto de Emergencias del Huracán Thomas en el emitido en el 2011-2012, mediante el cual se extrajo material del Río Claro ubicado en Guaycará, Golfito, Puntarenas, que se utilizó para la ampliación de los espaldones de la ruta 2 Interamericana Sur en el tramo Río Claro – Ciudad Neily, y viendo lo importante de esta obra en cuanto a seguridad para peatones y ciclistas, además que significa un desfogue del río por la extracción de sedimento, y tomando en cuenta que se inicia el verano; el Concejo Municipal de Corredores toma el siguiente acuerdo: Solicitar al Ingeniero Cristian Vargas Calvo, Director del Consejo Nacional de Vialidad – CONAVI, elabore y presente a la Comisión Nacional de Emergencias el Plan de inversión para la segunda etapa “Ampliación de los espaldones de la Ruta 2 Interamericana Sur tramo Ciudad Neily - Paso Canoas”, para lo cual, según tenemos conocimiento se presupuestaron los recursos económicos por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta moción.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime, y como definitivamente aprobada.

ARTÍCULO SETIMO

PROPUESTAS RECHAZADAS:

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO OCTAVO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser ocho de la noche con cincuenta minutos del día veinticinco de noviembre del año mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal